

4º.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE RIVAS-VACIAMADRID.

Da lectura a la declaración institucional la Portavoz del Grupo Mixto (Concejal Partido Popular) D^a Janette Novo Castillo:

Desde marzo del año 2010, a través de una iniciativa público privada en la que participa Rivamadrid, se intentó desarrollar un proyecto basado en una nueva tecnología de tratamiento de residuos en nuestra ciudad que, según se explicó por las autoridades municipales, buscaba una solución más limpia y rentable al problema de los residuos.

El sistema de tratamiento consiste en un proceso de esterilización mediante vapor de agua a 150°C y presión a 3 bares que se lleva a cabo en un reactor estanco. En el proceso se genera vapor, extracto líquido procedente de la condensación del vapor introducido en el reactor y subproductos sólidos: biorresiduo, fracciones metálicas, plásticas, textiles e inertes.

El entonces alcalde de Rivas Vaciamadrid transmitió a todos los vecinos que el nuevo sistema de tratamiento de basuras, basado en la higienización a través de vapor de agua, cambios de temperatura y movimiento, estaba en fase de investigación y que se estaban llevando a cabo las pruebas *“para lograr que los residuos sólidos urbanos que recoge la empresa municipal Rivamadrid sean aprovechados, compactados y separados como no se había hecho hasta la fecha. Con ello estamos seguros de que las últimas pruebas van a culminar con éxito. Pero del mismo modo les aseguro que si no es así, este Ayuntamiento dará marcha atrás y recuperará una instalación que podremos utilizar para otros fines de interés público”*.

El proyecto también se explicó a la entonces Secretaria de Estado de Cambio Climático en una visita que realizó a nuestro municipio, en la que se reunió con el alcalde y con técnicos de las empresas DO2 y de Ecohispanica (hoy Econward), para recibir un relato detallado de los dos proyectos que, según explicó el alcalde, combinaban un mejor aprovechamiento energético de las basuras y la creación de empleo verde para personas con diversidad funcional.

La Comisión Técnica constituida para evaluar el comportamiento de la Planta Piloto para la separación y valorización de la fracción orgánica y resto de los residuos urbanos, a la vista de los documentos revisados y de las diversas pruebas realizadas durante la puesta en marcha de la instalación, así como otras pruebas complementarias y progresivas mejoras introducidas, concluyó que sería conveniente continuar realizando pruebas con el fin de poder contrastar los resultados obtenidos en el referido informe.

También se celebró una jornada de Tratamiento de Residuos en marzo de 2015 cuyo informe concluía con una valoración positiva sobre la Planta de esterilización, por la importante separación y recuperación de los distintos tipos de residuos, pero también con una parte que valoraba no tener claro el destino de los productos.

Consideramos imprescindible que la actual Corporación conozca en detalle un tema sobre el que se deberá tomar una decisión en esta legislatura ya que en el año 2018 se hizo una provisión a largo plazo por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la nave destinada a desarrollar el acuerdo suscrito con la empresa de la planta de tratamiento, por importe de 185.032,32€ y, por otro lado, se han continuado con las actividades de I+D+i, realizándose más pruebas y modificaciones tecnológicas que, supuestamente avanzan sobre su fiabilidad.

En estos momentos, nos encontramos en una situación preocupante en cuanto a los residuos que genera nuestra ciudad y que serán muchos más cuando se entreguen las nuevas viviendas que están en fase de construcción, por lo que es necesario buscar diferentes propuestas en cuanto a la gestión de residuos para mejorar la estrategia de nuestra ciudad.

Por todo cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid adopta los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Abrir un proceso de estudio y debate en el que participe toda la Corporación para decidir el futuro de la Planta de Tratamiento de Residuos, así como el destino de la nave en la que está instalada, tal y como se comprometió el anterior alcalde. La decisión tomada por la Corporación sobre el futuro de la Planta de Tratamiento de Residuos, así como el destino de la nave en la que está instalada, será vinculante y ejecutada por los gestores de Rivamadrid.
- 2.- Evaluar todos los posibles impactos del funcionamiento de la planta y de los subproductos de este sistema de tratamiento, así como estudiar las alternativas y escenarios previsibles de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 3.- Definir una estrategia de residuos en nuestra ciudad valorando el uso o no de la tecnología investigada en la planta de tratamiento de residuos.
- 4.- Reafirmar nuestra apuesta por abordar el problema de los residuos en nuestra ciudad de manera integral, potenciando la separación en origen, la reutilización y el reciclaje y avanzar hacia el quinto contenedor.